

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 DIC. 2008

**VISTO** la nota presentada por el Dr. Carlos SANCHEZ POSLEMAN, de la Convención Ushuaia, del Movimiento Popular Fueguino; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota, solicita a esta Cámara Legislativa, Declare de Interés Provincial el “*Seminario sobre Comunicación Política y Transparencia en los Medios de Comunicación*”, a llevarse a cabo el día 9 de Diciembre del corriente año, en el Sum del Hotel Cappolonio de nuestra ciudad.

Que dicho seminario es avalado por la Fundación Konrad Adenauer, siendo la misma una organización Política Alemana fundada en el año 1964, y tiene como principal objetivo el fortalecimiento del sistema democrático, sus instituciones y actores, que se inspiran y comprometen con el pensamiento y movimiento demócrata cristiano y se honra con el nombre del primer canciller Federal; las actividades de la Fundación, tanto en Alemania como en el resto del mundo se rigen por los principios que determinaron la obra de Konrad Adenauer.

Que en el mismo disertarán el Sr. Chistoph KORNELI, Presidente de la sede Argentina de la Fundación Konrad Adenauer, el Sr. Carlos Alberto GERMANO, Abogado egresado de la Universidad de Buenos Aires y Director de la firma Consultora Carlos Germano y Asociados y el señor Santiago ROSSI, Licenciado en Periodismo de la Universidad del Salvador y Analista en Medios de Comunicación Social.

Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**ELVICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR de Interés Provincial el “*Seminario sobre Comunicación Política y Transparencia en los Medios de Comunicación*”, a llevarse a cabo el día 9 de Diciembre del corriente año, en el Sum del Hotel Cappolonio de nuestra ciudad, de acuerdo a la nota presentada por el Dr. Carlos SANCHEZ POSLEMAN, de la Convención Ushuaia, del Movimiento Popular Fueguino, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-**La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 3º.-**Regístrese. Comuníquese a quién corresponda. Cumplido. Archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**395 / 08**

**ADRIAN FERNANDEZ**  
Legislador  
Vicepresidente 2º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”*